

CON  
**BANCAMÉRICA**  
EL QUE

**AHORRA**

ES EL QUE

**GANNA**

BASES DE LA  
**PROMOCIÓN**



**Bancamérida**  
Donde lo importante eres tú

## **Promoción “Con Bancamérica el que Ahorra es el que Gana”**

### **Bases**

#### **I. Entidad Responsable:**

Banco Múltiple de las Américas, S. A., institución bancaria organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-11784-2, con su domicilio social y asiento principal ubicado en el edificio marcado con el No. 301 de la calle Francisco Prats Ramírez, Ensanche Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (en lo sucesivo “**Bancamérica**” o por su denominación social).

#### **II. Objetivo(s) General(es):**

Presentar la promoción “**Con Bancamérica el que Ahorra es el que Gana**” (en lo sucesivo la “**Promoción**”) para conocimiento general de los clientes y relacionados de Bancamérica.

#### **III. Objetivo(s) Específico(s):**

Promover y dinamizar el ahorro a largo plazo de nuestros clientes y captar nuevos ahorrantes.

#### **IV. Duración:**

La Promoción estará vigente durante el período comprendido entre el día tres (03) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) y el primero (1ro.) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) (en lo adelante el “**Período de Promoción**”). Participarán en la Promoción, sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes Bases, todos los clientes de Bancamérica que abran cuentas de ahorros por RD\$500.00 o US\$300.00 en adelante o que en cuentas de ahorros activas incrementen su saldo en RD\$500.00 o su equivalente en Dólares Estadounidenses (US\$).

#### **V. Premios:**

En el concurso se sortearán trece (13) premios, consistentes en:

- Doce premios de Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00); y
- Un premio final de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00).

#### **VI. Condiciones de Elegibilidad y Exclusiones:**

1. Participan en los sorteos las cuentas de ahorro personales en Pesos Dominicanos (RD\$) y Dólares Estadounidenses (US\$) abiertas en las sucursales de Bancamérica, que durante el período de la promoción presenten incremento en su saldo de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o su equivalente en Dólares Estadounidense (US\$) en adelante. El incremento del saldo para participar en los sorteos se calculará comparando el saldo de la cuenta al día anterior al sorteo, contra el saldo de la cuenta una semana antes del sorteo. Participarán en los sorteos las siguientes transacciones:

- Aperturas de cuentas de ahorro en RD\$ equivalentes a Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o mayores, donde por cada RD\$500.00 se le asignarán dos (2) boletos electrónicos.
- Aperturas de cuentas de ahorro en US\$ equivalentes a Trescientos Dólares Estadounidenses con 00/100 (RD\$300.00) o mayores, donde por cada equivalente a RD\$500.00 se le asignarán dos (2) boletos electrónicos.
- Depósitos vía sucursal en cuentas de ahorro en RD\$ y US\$ existentes, que aumenten el saldo en Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o su equivalente en Dólares Estadounidenses (US\$), donde por cada RD\$500.00 o su equivalente en US\$ de incremento se le asignará un (1) boleto electrónico.
- Depósitos vía transferencia electrónica en cuentas de ahorro en RD\$ y US\$ existentes, que aumenten el saldo en Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o su equivalente en Dólares Estadounidenses (US\$), donde

por cada RD\$500.00 o su equivalente en US\$ de incremento se le asignarán dos (2) boletos electrónicos.

- En los casos, donde el depósito ya sea vía sucursal o electrónico genere una reactivación de la cuenta de ahorro en RD\$ o US\$ existente que aumente el saldo en Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o su equivalente en Dólares Estadounidenses (US\$), por cada RD\$500.00 o su equivalente en US\$ de incremento se le asignarán dos (2) boletos electrónicos.
2. No podrán participar en la Promoción personas jurídicas, incluyendo, pero no limitado a empresas o sociedades comerciales, entidades sin fines de lucro, etc. Tampoco podrán participar en la misma: **i)** Los directores de Bancamérica, ni sus funcionarios, empleados, vinculados directos de empleados (padres, hijos, cónyuges, hermanos, abuelos, nietos, suegros, yernos y nueras); **ii)** Contratistas y/o consultores y proveedores de Bancamérica; **iii)** Personas con procesos judiciales contra Bancamérica o contra las cuales Bancamérica haya establecido un proceso judicial; y, **iv)** Clientes que tengan alguna actividad judicial y hayan sido condenados por lo que son acusados, ni clientes que figuren en las listas restrictivas, o cuyas cuentas se encuentren afectadas de embargos u oposiciones a pago de cualquier tipo. En el hipotético caso de que algún empleado de Bancamérica, o cualquier miembro de su familia, así como de las personas mencionadas y todos aquellos con características de no elegible y por ende, afectados por la prohibición de participar en la presente Promoción o cualquier otra causa, participen en el sorteo y a su vez resulte ganador, se procederá de acuerdo a estas bases y en consecuencia se descalificará y elegirá un nuevo ganador. De producirse la circunstancia anteriormente descrita, o cualquiera en la que el sorteo requiera ser anulado, se fijará nueva fecha y se realizará un nuevo sorteo, a los fines de obtener un nuevo ganador, si procede, del premio correspondiente.

#### **VII. Celebración del Sorteo:**

Se celebrarán trece (13) sorteos en la Oficina Principal de Bancamérica, ubicada en la calle Francisco Prats Ramírez No. 301, Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en las fechas siguientes:

- Martes 11 de junio de 2019
- Martes 18 de junio de 2019
- Martes 25 de junio de 2019
- Martes 2 de julio de 2019
- Martes 9 de julio de 2019
- Martes 16 de julio de 2019
- Martes 23 de julio de 2019
- Martes 30 de julio de 2019
- Martes 6 de agosto de 2019
- Martes 13 de agosto de 2019
- Martes 20 de agosto de 2019
- Martes 27 de agosto de 2019
- Martes 3 de septiembre de 2019 – **Sorteo Final**

Sin perjuicio de lo indicado más adelante en las presentes bases, la mecánica del sorteo funcionará de la siguiente manera:

- Los sorteos se celebrarán en las fechas indicadas;
- Se incluyen en el sorteo de esta promoción todos los boletos electrónicos correspondientes a las transacciones de aperturas de cuentas e incrementos de saldos realizados según estas bases, desde el día tres (03) de junio del dos mil diecinueve (2019) hasta el día primero (1ro.) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019);
- El cliente participa con su(s) número(s) de cuenta(s) de ahorro activas;

- Los sorteos se realizarán mediante un sistema electrónico de generación de boletos, en presencia de un Notario Público que certificará dicho sistema, en el domicilio de Bancamérica indicado al inicio de las presentes Bases;
- Para el sorteo se elegirán todos los clientes que apliquen, según los parámetros establecidos en las presentes bases, y los mismos serán ingresados en un sistema de tómbola electrónica para realizar la selección aleatoria de los ganadores;
- En cada sorteo, se elegirá libremente una (1) cuenta de ahorro al azar, la cual resultará la ganadora, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en estas Bases. Adicionalmente, en cada sorteo se elegirán como reservas dos (2) cuentas adicionales, para el supuesto que sea imposible contactar al agraciado o si éste no cumple con los requisitos establecidos en estas Bases o renuncie expresamente al premio que le corresponda;
- Clientes con Préstamos, Tarjetas de Crédito u otros productos en Bancamérica, con estatus de mora o atrasos, no podrán ser ganadores;
- Los premios no son transferibles a terceros y no se permite ninguna sustitución.

#### **VIII. Condición del Cliente/Ganador:**

1. El cliente, al momento de participar en la Promoción, acepta los términos y reglas oficiales consignadas como las bases del concurso y declara y reconoce que la Promoción está regulada por las leyes de la República Dominicana que rigen los sorteos, especialmente por las disposiciones de la Resolución No. **009.2011** del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), emitida en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil once (2011).
2. Bancamérica podrá excluir de la Promoción a cualquier persona que no cumpla con las presentes bases. Los ganadores, deben estar al día en los pagos y compromisos que pueda tener frente a Bancamérica para ser elegibles a recibir cualquiera de los premios objeto de esta Promoción; en caso de que resulte ganador un cliente que no cumpla con esta condición, se realizará un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo ganador. La elegibilidad está limitada a clientes con estatus normal en todos los productos que mantenga con Bancamérica al momento de emitirse el premio. En el supuesto de que los ganadores tengan compromisos vencidos con Bancamérica, al momento de recibir el premio se deducirá del monto/tope definido para el premio, el valor del compromiso vencido y en el caso de que luego de la deducción exista una cantidad restante, la misma se considerará como el nuevo tope/monto de premio. El participante acepta esta condición y admite que Bancamérica puede operar de manera automática la compensación
3. En caso que el cliente ganador fallezca, se otorgará el premio a la(s) persona(s) que corresponda(n), según establece el derecho común o las leyes vigentes de la República Dominicana. En ese sentido, el plazo para la reclamación y recepción del o los premio(s) deberá ser cumplido por los herederos o causahabientes del cliente ganador.
4. En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, tales como factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador o ganadora para fines de premiación.

#### **IX. Comunicación de Ganadores:**

Una vez validado que el ganador cumple con las condiciones del sorteo, será contactado vía telefónica a los números que estén registrados en la base de datos de clientes de Bancamérica, por un ejecutivo de la entidad, y en caso de no contactarse por esa vía se le notificará vía correo electrónico, desde una dirección segura de Bancamérica, el mismo día del sorteo. En caso de no poder contactársele en un plazo de dos (2) días laborables, se procederá a entregar el premio al ganador reserva que corresponda. La información sobre los ganadores de esta promoción será publicada a través de nuestras redes sociales u otros medios publicitarios, indicándose el nombre del agraciado con los cuatro (4) últimos dígitos de su documento de identidad.

**X. Entrega de Premios y Autorizaciones:**

Los premios sólo serán entregados a los ganadores si son reclamados personalmente, así como a sus apoderados legales que cuenten con poder notarial o consular, para el caso que aplique, con anterioridad a la fecha límite para efectuar la reclamación del mismo, esto es el día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). En caso de que un cliente no reclame el premio otorgado en o antes de la fecha límite de reclamación, o el potencial ganador no acepte presentar su nombre, voz fotografía y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación, permiso o notificación, perderá el derecho de reclamar el premio y otorga a Bancamérica el derecho de realizar un nuevo sorteo, que será debidamente informado por las mismas vías que se comunicó este concurso.

Los ganadores de los premios de esta Promoción autorizan a Bancamérica a utilizar su nombre, datos personales, voz e imagen, a través de los medios digitales, tales como redes sociales, con fines publicitarios, sin que esto amerite alguna compensación o autorización adicional alguna de parte del cliente, quien se adhiere a las presentes condiciones mediante su participación en el sorteo. La aceptación del premio constituye un permiso implícito para Bancamérica, a utilizar el nombre de los ganadores para propósitos publicitarios o promocionales sin ninguna compensación adicional, por cualquiera de los medios anteriormente citados, durante el período que estime conveniente.

**XI. Limitación de Responsabilidad y Modificación a las Bases:**

La Promoción podrá ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada. Bancamérica no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se pueda celebrar la Promoción o entregarse los premios. Los participantes reconocen la facultad que tiene el Bancamérica para modificar los términos y condiciones indicados en estas bases, pudiendo ampliar o disminuir los beneficios o condiciones aquí consignadas, siempre por causa justificada. Bancamérica podrá igualmente aplazar o adelantar la fecha de terminación de la promoción y de celebración del sorteo.

En caso de que el cliente tenga una reclamación, antes o después de realizado el sorteo respecto a su organización; podrá dirigirse a las sucursales de Bancamérica, para depositar su reclamación. Bancamérica, en un plazo no mayor de 48 horas, asignará un ejecutivo quien revisará la misma y procederá a coordinar con el cliente una reunión para tratar y dirimir la referida reclamación

En caso de hechos de la naturaleza (terremotos, maremotos, huracanes, incendios) o en caso de hechos del hombre (robos, huelgas, guerras civiles) o cualquier otro evento que sea ajeno a Bancamérica, el cliente o concursante reconoce que Bancamérica podrá suspender temporalmente el sorteo para su posterior realización. En ese orden, Bancamérica establece que realizará el sorteo tan pronto las causas que ocasionaron su interrupción hayan cesado y tan pronto las condiciones administrativas necesarias se encuentren disponibles.

Toda obligación para con los ganadores de los premios por parte de Bancamérica cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados.

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.

Cualquier modificación realizada a las presentes bases o a cualquier condición relacionada a la Promoción, deberá ser notificada por escrito a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. **009.2011** del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), emitida en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil once (2011).

**XII. Ley Aplicable y Disposiciones Supletorias:**

Queda expresamente establecido que los participantes en esta promoción aceptan las condiciones de la misma con el solo hecho de su participación en los sorteos, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana rigen esta Promoción a título supletorio.

En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Bancamérica tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme a las leyes y al derecho común. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Asimismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas del concurso y el carácter elegible del participante, reservándose el derecho de tomar las acciones que estime conveniente, siempre conforme a las leyes.

**XIII. Información:**

Las presentes bases de concurso se encontrarán disponibles al público en la página web de Banco Múltiple de las Américas, S. A., [www.bancamercia.com.do](http://www.bancamercia.com.do). En caso de dudas o preguntas sobre las bases de la Promoción, favor llamar al Centro de Contacto al 809-549-5050, o acceda a [www.bancamercia.com.do](http://www.bancamercia.com.do).

***Fin del documento.***

-----*Debajo de esta línea no hay nada escrito*-----